

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1888

Previamente se fijó fecha y hora para celebrar la audiencia que trata los artículos 77 y 80 del CPTSS, no obstante, la parte Demandante solicitó aplazamiento con el fin de validar la posibilidad de desistir del proceso. Por lo tanto, se fijará nueva fecha para la celebración de la diligencia.

En consecuencia, se **DISPONE:**

REPROGRAMAR como fecha y hora para celebrar la audiencia que trata los artículos 77 y 80 del CPTSS para el **CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a la hora de las CUATRO DE LA TARDE (04:00 p.m.).**

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



CLAUDIA LILIANA CORRRAL CHAGUENDO

Juzgado 6º Laboral del Circuito de Cali

Cali 17 de octubre de 2024

En Estado No. - 169 se notifica a las partes el auto anterior.

CHRISTIAN ANDRES
ROSALES CARVAJAL
Secretario